

Envío Plus
Huanuco

EXPRESO NACIONAL

EMP TRANSP EXP NAC CERRO PASCO SRL

RUC 20216249934

MZA A LOTE 12 ASO LOS OLIVOS 1RA ETAPA

LIMA - LIMA - ATE

FACTURA ELECTRONICA

F708-00005186

417823

Fecha Emisión 05/05/2021

Destino Huanuco Huanuco

Oficina Terminal Huanuco //

Jr. Hernando Valdivia 232

F. Pago EFECTIVO

Cliente/Remitente

RUC 20332191056

ASOCIACION SERVICIO EDUCACIONAL HOGAR Y

Consignado

DNI 72680534

CLEVER YAKSON PORRAS SEQUEIROS

Huanuco Huanuco

01500000000000000000

1 1 puto negro con polo s7v

OPERACION GRAVADA

I.G.V.

TOTAL (S/)

TOTAL

10.00

8.47

1.53

10.00

SON Diez con 00/100 Soles

Agencia Terminal Mariategui - Huancayo

Dirección Av. Jose Carlos Mariategui Nro. 596 -

Esq. Arequipa El Tambo Huancayo Junin

Usu Reg LUIS EDUARDO ALEGRE TORRES

Fec Imp 05/05/2021

Hor Imp 05:24 PM

CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS

1. Las características del servicio solicitado por el cliente se encuentran detalladamente en el comprobante.

2. En observancia a las normas vigentes, esta prohibido el transporte de drogas, armas, explosivos, sustancias reactivas, inflamables y otros considerados peligrosos. Los envíos de animales vivos y material de fácil descomposición se encuentra comprendidos en la restricción por tanto la empresa no se responsabiliza por los daños y perjuicios que este tipo de envíos puedan sufrir.

3. En cumplimiento del punto anterior conlleva a que el cliente asuma la responsabilidad que pudiera ocasionar.

4. La empresa no transporta dinero ni artículos de valor, por lo tanto no se responsabiliza por su pérdida o deterioro. En caso el cliente decidiera enviar artículos de valor, deberá declarar al personal de la empresa el valor de la encomienda o carga a pagar un cargo adicional del 10% sobre el valor declarado.

5. La empresa indemnizará hasta (10) veces el valor del flete de envío mas dicho flete. En caso de pérdida, extravío, deterioro, explosión o suplantación del envío no declarado ni asegurado.

6. El cliente declara que el valor de envío no excede 10 veces del costo del flete.

7. El embalaje de las encomiendas o carga es de absoluta responsabilidad del cliente, la empresa no se responsabiliza del deterioro por causas derivadas del mal embalaje.

Autorizado mediante resolución de Intendencia Regional nro. 132-005-0000155/sunat del 06/06/2017

Representación impresa del Documento Electrónico puede ser consultado en

<http://privado.expresonacional.com/publicar/invoice>



F708-00005186